

Acta 6-2021

Acta de la Sesión Ordinaria número seis (6-2021) del Tribunal Electoral Universitario de la Universidad Técnica Nacional, celebrada al ser las nueve horas del ocho de abril del año dos mil veintiuno, de forma virtual mediante la plataforma electrónica Google Meet dirigida y convocada por la presidenta del Tribunal Electoral Universitario, en Villa Bonita de Alajuela.

Miembros presentes

Ana Patricia Barrantes Mora,	Presidenta, Representante Administrativa Titular
Carlos Arrieta Rojas,	Vicepresidente, Representante Docente Titular
Rosaura María Corrales López,	Secretaria, Representante Estudiantil Titular
Arlette Jiménez Silva,	Representante Docente Titular

Invitados e invitadas

Mónica Montero Alfaro	Secretaria Ejecutiva del TEUTN
Cristina Vanessa Lizano Meléndez	Asistente Técnica del TEUTN
Iriabel Soto Madrigal	Representante Administrativa Suplente
María Jesús Quirós Castro,	Representante Docente Titular

Ausente con justificación

Robert Andrés Sibaja Fonseca	Representante Estudiantil Suplente
------------------------------	------------------------------------

Acta elaborada por: Cristina Vanessa Lizano Meléndez, Asistente Técnica del TEUTN

La señora Ana Patricia Barrantes Mora, Presidenta del Tribunal Electoral Universitario procede a comprobar el Quórum respectivo, solicita que en virtud del protocolo establecido institucionalmente las cámaras deben estar encendidas durante la sesión o al menos en el momento de la votación, da por iniciada la Sesión Ordinaria N°. 5-2021 y presenta el Orden del día:

ORDEN DEL DÍA

CAPÍTULO I. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM DE LEY

Artículo 1. Que al estar presentes los citados miembros propietarios del TEUTN, se tiene por verificado el quórum establecido en el artículo 19 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del TEUTN.

CAPÍTULO II. APROBACIÓN DE LA AGENDA

Artículo 2. Aprobación de la agenda de la Sesión Ordinaria 6-2021

CAPÍTULO III. APROBACIÓN DEL ACTA DE LAS SESIONES ORDINARIAS 4-2021 Y 5-2021.

Artículo 3. Aprobación del acta 4-2021 de la Sesión Ordinaria 4 realizada el miércoles 17 de marzo de 2021. (Adjunto).

Artículo 4. Aprobación del acta 5-2021 de la Sesión Ordinaria 5 realizada el miércoles 24 de marzo de 2021. (Adjunto).

CAPÍTULO IV. APROBACIÓN DEL ACTA DE LAS SESIONES EXTRAORDINARIAS 1-2021, 2-2021 Y 3-2021.

Artículo 5. Aprobación del acta 1-2021 de la Sesión Extraordinaria 1 realizada el lunes 15 de marzo de 2021. (Adjunto).

Artículo 6. Aprobación del acta 2-2021 de la Sesión Extraordinaria 2 realizada el lunes 22 de marzo de 2021. (Adjunto).

Artículo 7. Aprobación del acta 3-2021 de la Sesión Extraordinaria 3 realizada el viernes 26 de marzo de 2021. (Adjunto).

CAPÍTULO V. CORRESPONDENCIA RECIBIDA

Artículo 8. No se cuenta con correspondencia recibida.

CAPÍTULO VI. INFORME DE LA PRESIDENTA

Artículo 9. Informe sobre la situación actual del Tribunal Electoral Universitario.

CAPÍTULO VII. INFORME DE LA REPRESENTACIÓN ESTUDIANTIL.

Artículo 10. No se cuenta con informe de la Representación Estudiantil.

CAPÍTULO VIII. INFORME DE LA REPRESENTACIÓN DOCENTE.

Artículo 11. No se cuenta con informe de la Representación Docente.

CAPÍTULO IX. INFORME DE LA SECRETARIA EJECUTIVA.

Artículo 12. Informe de estado actual del proceso electoral de Representantes Estudiantiles ante todos los Órganos Colegiados de la UTN, periodo 2021-2022.

CAPÍTULO I. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM DE LEY

Artículo 1. Que al estar presentes los citados miembros propietarios del TEUTN, se tiene por verificado el quórum establecido en el artículo 19 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del TEUTN.

La señora Ana Patricia Barrantes Mora en su condición de Presidenta de esta Autoridad, no se encuentra presentes en la sesión ordinaria TEUTN-6-2021, dado que se encuentra en reunión Con la Dirección General Administrativa de la UTN, por lo que, presidió la reunión el señor Carlos Arrieta Rojas en su condición de Vicepresidente del Tribunal Electoral Universitario, el cual comenzó con la lectura de los puntos del orden del día y consulta a los miembros que nos acompañaron por la plataforma de Google Meet, si están todos de acuerdo con los puntos mencionados, estando todos los presentes de acuerdo, se inicia con el orden del día:

CAPÍTULO II. APROBACIÓN DE LA AGENDA

Artículo 2. Aprobación de la Agenda de la presente Sesión Ordinaria 6-2021. Por lo que, se acuerda:

ACUERDO TEUTN-1-6-2021: “Se acuerda aprobar la Agenda 6-2021 de la Sesión Ordinaria 6-2021, realizada el 8 de abril de 2021”. ACUERDO VOTADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

CAPÍTULO III. APROBACIÓN DEL ACTA DE LAS SESIONES ORDINARIAS 4-2021 Y 5-2021.

Artículo 3. Aprobación del acta 4-2021 de la Sesión Ordinaria 4 realizada el miércoles 17 de marzo de 2021. (Adjunto).

Artículo 4. Aprobación del acta 5-2021 de la Sesión Ordinaria 5 realizada el miércoles 24 de marzo de 2021. (Adjunto).

La señora Cristina Lizano indicó a los presentes que presentará las actas mencionadas para que se realice lectura de los acuerdos, seguidamente procedió indicándose que

deberán aprobar las actas de las sesiones ordinarias 4-2021 y 5-2021. Por lo que, se acuerda:

ACUERDO TEUTN-2-6-2021: “Se acuerda aprobar el Acta 4-2021 y el Acta 5-2021 de las Sesiones Ordinarias, realizadas el 17 de marzo de 2021 y el miércoles 24 de marzo de 2021”. ACUERDO VOTADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

CAPÍTULO IV. APROBACIÓN DEL ACTA DE LAS SESIONES EXTRAORDINARIAS 1-2021, 2-2021 Y 3-2021.

Artículo 5. Aprobación del acta 1-2021 de la Sesión Extraordinaria 1 realizada el lunes 15 de marzo de 2021. (Adjunto).

Artículo 6. Aprobación del acta 2-2021 de la Sesión Extraordinaria 2 realizada el lunes 22 de marzo de 2021. (Adjunto).

Artículo 7. Aprobación del acta 3-2021 de la Sesión Extraordinaria 3 realizada el viernes 26 de marzo de 2021. (Adjunto).

Con indicación y recomendación de la Secretaria Ejecutiva, se procedió a trasladar la aprobación de las actas de las sesiones extraordinarias 1-2021, 2-2021 y 3-2021, para la próxima sesión extraordinaria del TEUTN. Por lo que, se acuerda:

ACUERDO TEUTN-3-6-2021: “Se acuerda trasladar la aprobación de las actas de las sesiones extraordinarias 1-2021, 2-2021 y 3-2021, para la próxima sesión extraordinaria del TEUTN, realizadas en las siguientes fechas: Acta 1-2021 de la Sesión Extraordinaria 1 realizada el lunes 15 de marzo de 2021, Acta 2-2021 de la Sesión Extraordinaria 2 realizada el lunes 22 de marzo de 2021, Acta 3-2021 de la Sesión Extraordinaria 3 realizada el viernes 26 de marzo de 2021”. ACUERDO VOTADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

CAPÍTULO V. CORRESPONDENCIA RECIBIDA

Artículo 8. No se cuenta con correspondencia recibida.

CAPÍTULO VI. INFORME DE LA PRESIDENTA

Artículo 9. Informe sobre la situación actual del Tribunal Electoral Universitario.

CAPÍTULO VII. INFORME DE LA REPRESENTACIÓN ESTUDIANTIL.

Artículo 10. No se cuenta con informe de la Representación Estudiantil.

CAPÍTULO VIII. INFORME DE LA REPRESENTACIÓN DOCENTE.

Artículo 11. No se cuenta con informe de la Representación Docente.

CAPÍTULO IX. INFORME DE LA SECRETARIA EJECUTIVA.

Artículo 12. Informe de estado actual del proceso electoral de Representantes Estudiantiles ante todos los Órganos Colegiados de la UTN, periodo 2021-2022.

La Secretaria Ejecutiva del Tribunal Electoral Universitario (TEUTN), procedió a explicar a los presentes las siguientes actividades realizadas en el TEUTN:

MIÉRCOLES 07:

El miércoles 7 de abril la Secretaria Ejecutiva y la señora Cristina Lizano en su condición de Asistente Técnica del TEUTN, se reunieron con la empresa adjudicada (Desarrollos Tecnológicos Empresariales) para conversar sobre la Contratación del

Servicio de Alquiler de Plataforma Tecnológica para la Elección de Representantes Estudiantiles de la UTN, 2021-2022. Producto de dicha reunión surgieron cuatro puntos, que por su naturaleza se hizo necesario discutir en el seno del Tribunal Electoral, que a continuación se mencionan:

- 1) Se recomendó eliminar la solicitud de informes estadísticos solicitados a la empresa, por edad, sexo, provincias, etc., y mantener los informes estadísticos en tiempo real sobre el avance de la votación, o cortes.
- 2) Se solicitó al TEUTN autorizar a la Secretaría Ejecutiva del TEUTN, para que, en caso de fallos en el sistema o en la recepción de correos electrónicos del Padrón Electoral, ésta puede coordinar las acciones necesarias a lo interno de la UTN, y con la empresa para subsanar dicha situación.
- 3) Las fechas de los simulacros se plantearon para el miércoles 28 de abril de 2021 y para el miércoles 5 de mayo de 2021, en ambos casos se utilizará el padrón electoral en su totalidad.

La señorita Rosaura Corrales, consultó si en las fechas mencionadas se corroboró si los estudiantes de la UTN aún se encuentran en clases, con el objetivo de contener la mayor cantidad de participación de la Comunidad Universitaria (Estudiantil).

La señora María Jesús Quirós indicó que la opinión de la señorita Rosaura es correcta, dado que la participación de los mismos es esencial y lo importante es que participen en los simulacros. Por lo anterior, la Secretaria Ejecutiva indicó que los simulacros son virtuales por lo que no existiría problema alguno para que los estudiantes no participen.

Sin embargo, la señorita indica que la Comunidad Universitaria sale entre la semana del 24 de abril y regresan nuevamente a clases el 10 de mayo del presente año.

La señora Arlette Jiménez Silva indicó que entre la semana del 4 de abril al 6 de mayo la UTN, se encontrará en proceso de matrícula ordinaria, lo cual nos ayudaría en que el estudiante esté atento en la recepción de información de su correo electrónico.

Siendo lo anterior, la Secretaria Ejecutiva procedió a realizar el siguiente cambio en las fechas de los simulacros por las siguientes:

- Primer simulacro: miércoles 21 de abril de 2021.
- Segundo simulacro: miércoles 5 de mayo de 2021

Seguidamente les informó que las fechas serán enviadas a la empresa para que esta coordine en su calendario los simulacros de la UTN. Por lo que, se acuerda:

ACUERDO TEUTN-4-6-2021: “Se acuerda trasladar la fecha del primer simulacro del miércoles 28 de abril de 2021 al miércoles 21 de abril de 2021, para contemplar mayor participación estudiantil”. ACUERDO VOTADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

- 4) ¿Cómo procederá si para un puesto con dos vacantes (Consejo Universitario y Consejos Asesores de Carrera) se postulan sólo dos candidatos, pero solo uno alcanza el 40% mínimo de los votos emitidos?

OPCIONES:

- a) Ir a una segunda elección solo por el puesto que no alcanzó el 40% mínimo requerido.
- b) Aceptar ese segundo puesto que no alcanzó el 40% mínimo requerido, esto con fundamento en el Artículo 56 del Estatuto Orgánico de la UTN, que reconoce la independencia técnica del Tribunal Electoral Universitario en la materia.

“Artículo 56. —Naturaleza jurídica. El Tribunal Electoral Universitario es un órgano desconcentrado responsable de todos los aspectos relativos a la organización y ejecución de las elecciones que se efectúen en la Universidad. Actúa con independencia técnica y como órgano jurisdiccional en ese campo y sus resoluciones agotan la vía administrativa en materia electoral”.

La señora María Jesús Quirós consultó lo siguiente: ¿Si el TEUTN, permite que el segundo puesto se le permita no alcanzar el 40 % mínimo requerido, no estaría el Tribunal Electoral discriminando a los otros puestos, que sí están cumpliendo con el 40%?

La Secretaria Ejecutiva explicó a todos los presentes que el caso que expresó la señora Quirós, se daría solamente en los puestos en que existe competencia como por ejemplo el Consejo Universitario que cuenta con 5 candidaturas a un puesto de 2 titulares ante este Órgano Colegiado. Siendo lo contrario, en los casos de los Consejo Asesores de Carrera en los que se están postulando 2 candidatos a 2 puestos titulares a elegir.

La señora Arlette Jiménez Silva indicó, que siendo que existen carreras en las que se requieren solamente 2 titulares en el puesto y se inscribieron 2 candidatos, es contraproducente no aceptar el segundo puesto al no conseguir el mismo el 40% requerido. Otro panorama sería en los Consejos Asesores de Carrera que se postularon 3 o 4 candidatos para 2 puestos a elegir con un mismo nivel jerárquico.

La Secretaria Ejecutiva afirma, el comentario realizado por la señora Jiménez, que existiendo 2 puestos y por no alcanzar el segundo el 40%, sería un gasto presupuestario grande para la UTN, ir a una segunda ronda sin ninguna necesidad. Por lo que, finaliza consultando si alguien más cuenta con algún otro criterio, aporte o duda al respecto.

La Representante Estudiantil Rosaura Corrales levantó la mano e indicó que se encuentra de acuerdo al comentario expresado por la compañera Arlette Jiménez Silva, y menciona que además de ella el señor Carlos Arrieta Rojas también levantó la mano.

La Secretaria Ejecutiva le brinda la palabra al señor Carlos Arrieta Rojas, quien mencionó que su duda fue aclarada por el comentario de la señora Arlette Jiménez Silva.

La Secretaria Ejecutiva le brinda la palabra a la señora Iriabel Soto, quien mencionó que se encuentra de acuerdo con los comentarios de los demás compañeros y es oportuno tomar la mejor decisión de aceptar ese segundo puesto que no alcanzó el 40% mínimo requerido, dado que el Tribunal Electoral cuenta con un presupuesto muy limitado, y siendo que se llegue a este acuerdo es innecesario que se proceda a realizar otra elección solamente para elegir un segundo puesto, al no alcanzar este el 40% mínimo requerido.

La Secretaria Ejecutiva consultó si alguien más cuenta con algún otro comentario o aporte. No siendo así, la misma mencionó que finalizado el vigente Proceso de elección para la designación de los Representantes Estudiantiles ante el Consejo Universitario, Consejos de Sede, Consejo Técnico del Centro de Formación Pedagógica y Tecnología Educativa y Consejos Asesores de Carrera de la Universidad Técnica Nacional 2021-2022, el equipo administrativo del TEUTN, realizará un análisis profundo y detallado de los reglamentos del TEUTN, dado que no se cuenta con regulación de distintos aspectos:

- Reglamento General de Procesos Electorales de la Universidad Técnica Nacional.

- Reglamento de Organización y Funcionamiento del Tribunal Electoral de la Universidad Técnica Nacional

La Secretaria Ejecutiva solicitó a los presentes si están todos de acuerdo en aprobar la siguiente decisión de acuerdo como se indicó en la opción b) del punto 4.

En caso de, ¿cómo procederá si para un puesto con dos vacantes (Consejo Universitario y Consejos Asesores de Carrera) se postulan sólo dos candidatos, pero solo uno alcanza el 40% mínimo de los votos emitidos?

- b) Aceptar ese segundo puesto que no alcanzó el 40% mínimo requerido, esto con fundamento en el Artículo 56 del Estatuto Orgánico de la UTN, que reconoce la independencia técnica del Tribunal Electoral Universitario en la materia.*

Por lo que, la Secretaria Ejecutiva les indicó a los presentes que recuerden encender sus cámaras para mostrarse en pantalla y levantar la mano para validar el siguiente acuerdo:

ACUERDO TEUTN-5-6-2021: “Que en atención a los resultados del Proceso Electoral para elegir la Representación Estudiantil ante todos Órganos Colegiados de la Universidad Técnica Nacional, periodo 2021-2022, la aplicación del Derecho Consuetudinario como fuente normativa, y con fundamento en el Artículo 56 del Estatuto Orgánico de la UTN, que reconoce la independencia técnica del TEUTN en materia electoral, se acuerda que el criterio aplicado para establecer el candidato o candidata ganador, será el que obtenga mayor cantidad de votos.

**Que en el caso del Consejo Universitario y los Consejos Asesores de Carrera, al requerir dos (2) representantes estudiantiles, se aplicará el mismo criterio antes indicado, por lo tanto, los dos candidatos o candidatas que obtengan mayor cantidad de votos serán declarados como ganadores”.
ACUERDO VOTADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.**

Seguidamente, la Secretaria Ejecutiva indicó que en fecha jueves 08 de abril se realizará la publicación de la Declaratoria Definitiva de Candidaturas RE-01-2021. Por tanto, la misma será presentada por la señora Cristina Lizano Meléndez en su condición de Asistente Técnica del TEUTN.

La señora Secretaria Ejecutiva expresó su agradecimiento a todos los presentes por su colaboración y apoyo para con el equipo administrativo del TEUTN, siendo que se realizó un trabajo arduo y detallado en cada etapa del proceso electoral, la misma consultó si alguien más cuenta con algún otro comentario o aporte.

Se inicia con la presentación de la Declaratoria Definitiva de Candidaturas RE-01-2021:

DECLARATORIA DEFINITIVA DE CANDIDATURAS RE-01-2021

Proceso de elección para la designación de los Representantes Estudiantiles ante el Consejo Universitario, Consejos de Sede, Consejo Técnico del Centro de Formación Pedagógica y Tecnología Educativa (CFPTE) y Consejos Asesores de Carrera en todas las sedes y centro de la Universidad Técnica Nacional, 2021-2022.

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que el Tribunal Electoral Universitario, con la facultad conferida mediante el Estatuto Orgánico de la Universidad Técnica Nacional, en su Art. 56, en el que se establece, es un Órgano Desconcentrado y Jurisdiccional, que actúa con independencia técnica, responsable de todos los aspectos relativos a la organización y ejecución de las elecciones que se efectúen en la Universidad.

SEGUNDO: Que el lunes 15 de febrero de 2021, se publicó la Convocatoria 01-2021 para la postulación de Candidatos designación de los Representantes Estudiantiles ante el Consejo Universitario, Consejos de Sede, Consejo Técnico del Centro de Formación Pedagógica y Tecnología Educativa (CFPTE) y Consejos Asesores de Carrera de todas las sedes y centro de la Universidad Técnica Nacional, 2021-2022. Con el fin de comunicarle a toda la Comunidad Universitaria mediante la página web de la UTN, en el correo electrónico institucional (AVISOS UTN), Facebook, Instagram, YouTube, por medio de la cuenta de administrativos y estudiantes de la UTN, correos informativos que se enviaron a los Decanos, Asociaciones Estudiantiles, actuales Representantes Estudiantiles de las Sedes Regionales y Centro, para que se divulgará oportunamente.

TERCERO: Que se recibieron las postulaciones de las personas interesadas en participar en el proceso electoral, en el tiempo perentorio que el Tribunal Electoral Universitario estableció, el cual finalizó el jueves 18 de febrero del 2021 a las 11:59 p.m.

CUARTO: Que el lunes 22 de marzo de 2021, en Sesión Extraordinaria 2-2021 por medio del acuerdo TEUTN-2-2-2021, se llevó a cabo la revisión efectiva de la Declaratoria Preliminar de Candidaturas estudiantiles RE-01-2021 por medio de la plataforma Google Meet organizada por del Tribunal Electoral Universitario.

QUINTO: Que ante el Consejo Universitario se elegirá por medio de comicios, 2 Representantes Estudiantiles, ante los Consejos de Sede y Consejo Técnico del CFPTE 1 Representante Estudiantil y ante los Consejos Asesores de Carrera 2 Representantes Estudiantiles.

POR TANTO:

PRIMERO: Según lo establece el artículo 32 del Estatuto Orgánico de la UTN, se mencionan las sedes regionales conforme a la ley de creación de la Universidad Técnica Nacional.

SEGUNDO: Una vez revisadas y analizadas en todos sus extremos las postulaciones para los puestos de elección anteriormente indicados, este Tribunal declara a los siguientes postulantes como **Candidatos (as) Definitivos:**

CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA NACIONAL

Según lo establece el inciso f) del numeral 9 del Estatuto Orgánico de la Universidad Técnica Nacional, se elegirán por medio de comicios a **2 Representantes Estudiantiles y sus respectivos suplentes** ante el Consejo Universitario de la Universidad Técnica Nacional (UTN), presentándose las siguientes candidaturas:

Candidato Titular	Candidato Suplente
Miguel Ángel Pérez Molina	Daniela Alfaro Castillo
Esteban de Jesús Rauda Sánchez	Mariana Bonilla Rodríguez
Dorian André Chacón Peraza	SIN SUPLENTE
José Antonio Ugalde Herrera	Amy Graciela Castillo Ramírez
Valery Pamela Céspedes Corrales	Mauda Elisa González Bonilla

CONSEJO DE SEDE DE LA SEDE CENTRAL DE ALAJUELA

Según lo establece el inciso c) del numeral 36 del Estatuto Orgánico de la Universidad Técnica Nacional, se elegirá por medio de comicios a **1 Representante Estudiantil y su respectivo suplente** ante el Consejo de Sede, presentándose la candidatura que a continuación se indica:

Candidato Titular	Candidato Suplente
Kristell Gloriana García Campos	Jetel Dalesqui López Valle

CONSEJOS ASESORES DE CARRERA DE LA SEDE CENTRAL DE ALAJUELA

Según lo establece el inciso b) del numeral 26 del Estatuto Orgánico de la Universidad Técnica Nacional, se elegirán por medio de comicios **2 Representantes Estudiantiles y sus respectivos suplentes** ante los Consejos Asesores de Carrera, presentándose las candidaturas que a continuación se indica:

ADMINISTRACIÓN ADUANERA (AA)

Candidato Titular	Candidato Suplente
Valery Bolaños Molina	SIN SUPLENTE
Melany Alfaro Hidalgo	SIN SUPLENTE
Lesly González Aguirre	David Rodrigo Chavarría Álvarez

ADMINISTRACIÓN DE COMPRAS Y CONTROL DE INVENTARIOS (ACCI)

Candidato Titular	Candidato Suplente
Amy Graciela Castillo Ramírez	Paula Méndez Alfaro
NO PRESENTARON CANDIDATURA	SIN SUPLENTE

ADMINISTRACIÓN DEL COMERCIO EXTERIOR (COEX)

Candidato Titular	Candidato Suplente
Ariana Adelaida Gutiérrez Torres	SIN SUPLENTE
Samantha María Hernández Solís	SIN SUPLENTE

ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS (AGRH)

Candidato Titular	Candidato Suplente
Emanuel Oviedo Ortega	SIN SUPLENTE
Nayeli Guadalupe Jimeno Sequeira	SIN SUPLENTE

ASISTENCIA ADMINISTRATIVA (ASA)

Candidato Titular	Candidato Suplente
Suyen Calderón Solís	Katherine Lohana González Gómez
Marian Leonela González Chacón	SIN SUPLENTE

CONTABILIDAD Y FINANZAS (COFI)

Candidato Titular	Candidato Suplente
Amy Graciela Castillo Ramírez	SIN SUPLENTE
Natalia Meléndez Ballesterro	SIN SUPLENTE

GESTIÓN DE EMPRESAS DE HOSPEDAJE Y GASTRONÓMICAS (GEHG)

Candidato Titular	Candidato Suplente
Celkris Franachelys Mairena Sevilla	SIN SUPLENTE
Esmeralda Valeria Hidalgo Córdoba	SIN SUPLENTE

GESTIÓN ECOTURÍSTICA (GEC)

Candidato Titular	Candidato Suplente
Jacson Steep Meza Urbina	SIN SUPLENTE

INGENIERÍA DEL SOFTWARE (ISW)

Candidato Titular	Candidato Suplente
Anshirley Calderón Solís	Rebeca Chacón Rodríguez
Emma María Alpízar Morales	Moisés Espinoza Castillo

INGENIERÍA ELECTROMECAÁNICA (IEM)

Candidato Titular	Candidato Suplente
Michelle Fernanda Segura González	Hernando Alpizar Vega
NO PRESENTARON CANDIDATURA	NO PRESENTARON CANDIDATURA

INGENIERÍA ELECTRÓNICA (IEL)

Candidato Titular	Candidato Suplente
Lena Mireya Chacón Mora	Miguel Ángel Jiménez Molina
Diego Gilberto López Méndez	SIN SUPLENTE

INGENIERÍA EN GESTIÓN AMBIENTAL (IGA)

Candidato Titular	Candidato Suplente
Diana Melissa González Carmona	Ashley Tamara López Porras
Karen Priscilla Arce Hernández	Jairo Rojas Ovares

INGENIERÍA EN MANEJO DEL RECURSO HÍDRICO (IMRH)

Candidato Titular	Candidato Suplente
José Antonio Ugalde Herrera	Gleen Eduardo Barrantes Ríos

María del Milagro Barquero Zúñiga	Josué Daniel Méndez Vargas
Jairo Jesús Gutiérrez Alfaro	Jimmy Alexander Sánchez

INGENIERÍA EN PROCESOS Y CALIDAD (IPC)

Candidato Titular	Candidato Suplente
Daniela Hernández Cruz	SIN SUPLENTE

INGENIERÍA EN PRODUCCIÓN INDUSTRIAL (IPRI)

Candidato Titular	Candidato Suplente
Claudia Tatiana Lara Gómez	SIN SUPLENTE
José Carlos Marín Pacheco	SIN SUPLENTE

INGENIERÍA EN SALUD OCUPACIONAL Y AMBIENTE (ISOA)

Candidato Titular	Candidato Suplente
Melissa Zumbado González	SIN SUPLENTE
Judith Espinoza Salazar	SIN SUPLENTE

INGLÉS COMO LENGUA EXTRANJERA (ILE)

Candidato Titular	Candidato Suplente
Ana Yisley Morera Varela	SIN SUPLENTE
Camila Morera Cortés	SIN SUPLENTE

TECNOLOGÍA DE LA IMAGEN (TEI)

Candidato Titular	Candidato Suplente
Annette Baldi Mora	Esteban Castro Arroyo
Michelle Mariana Chaves Vargas	Seilyn Camacho Jiménez
Brayan Gerardo Castro Granados	María Carolina González Chaverri

CONSEJO DE SEDE DE LA SEDE REGIONAL DE ATENAS

Según lo establece el inciso c) del numeral 36 del Estatuto Orgánico de la Universidad Técnica Nacional, se elegirá por medio de comicios a **1 Representante Estudiantil y su respectivo suplente** ante el Consejo de Sede, presentándose las candidaturas que a continuación se indica:

Candidato Titular	Candidato Suplente
Carlos David Masis Loria	Luis Alberto Fallas Calvo

CONSEJOS ASESORES DE CARRERA DE LA SEDE REGIONAL DE ATENAS

Según lo establece el inciso b) del numeral 26 del Estatuto Orgánico de la Universidad Técnica Nacional, se elegirán por medio de comicios **2 Representantes Estudiantiles y sus respectivos suplentes** ante los Consejos Asesores de Carrera, presentándose las candidaturas que a continuación se indica:

MEDICINA VETERINARIA (MV)

Candidato Titular	Candidato Suplente
María Fernanda Guillén Benavides	SIN SUPLENTE
Christopher Piedra Quesada	Alexa Vizcaíno Sánchez

CONTABILIDAD Y FINANZAS (COFI)

Candidato Titular	Candidato Suplente
Arlyn Maribel Villegas Murillo	Carlos Alberto Rodríguez Chaves
Angela Betsabé Campos Murillo	Keylor Rosales Cortés

INGENIERÍA EN CIENCIAS FORESTALES Y VIDA SILVESTRE (ICFVS)

Candidato Titular	Candidato Suplente
Lynne Mora Morales	Diego Armando Coto González
Francisco Jesús Moya Mora	Katherine Paola Ríos Quesada
Ashly Macseneth Agüero Espinoza	SIN SUPLENTE

INGENIERÍA EN SISTEMAS DE PRODUCCIÓN ANIMAL (ISPA)

Candidato Titular	Candidato Suplente
--------------------------	---------------------------

Gabriel Alfonso Ugalde Carballo	Cristian Noé Muñoz Vargas
Claudio Vinicio Arce Cascante	Román Solano Amador

INGENIERÍA EN TECNOLOGÍA DE ALIMENTOS (ITA)

Candidato Titular	Candidato Suplente
Daniela Palma Arguedas	María Alejandra Gómez Chacón
Alexa Víquez Álvarez	Aaron Alberto Castro Briceño
Diego Monge Hovenga	Annia María Monge Arce

CONSEJO DE SEDE DE LA SEDE REGIONAL DEL PACÍFICO

Según lo establece el inciso c) del numeral 36 del Estatuto Orgánico de la Universidad Técnica Nacional, se elegirá por medio de comicios a **1 Representante Estudiantil y su respectivo suplente** ante el Consejo de Sede, presentándose las candidaturas que a continuación se indica:

Candidato Titular	Candidato Suplente
Jose Ignacio Martínez Solano	SIN SUPLENTE

CONSEJOS ASESORES DE CARRERA DE LA SEDE REGIONAL DEL PACÍFICO

Según lo establece el inciso b) del numeral 26 del Estatuto Orgánico de la Universidad Técnica Nacional, se elegirán por medio de comicios **2 Representantes Estudiantiles y sus respectivos suplentes** ante los Consejos Asesores de Carrera, presentándose las candidaturas que a continuación se indica:

ADMINISTRACIÓN ADUANERA (AA)

Candidato Titular	Candidato Suplente
Marilyn Esquivel Fonseca	Leslie Florita Robleto Pérez
Yahaira de los Ángeles Morales Quesada	Ericka Espinoza Alvares cc Ericka Kaina Espinoza Alvarez

CONTABILIDAD Y FINANZAS (COFI)

Candidato Titular	Candidato Suplente
Emely Isabel Reyes Morales	Gipzy de los Ángeles Gómez Juárez
Sonny Salazar Martínez	Jackeline González Solano

DISEÑO GRÁFICO (DG)

Candidato Titular	Candidato Suplente
NO PRESENTARON CANDIDATURA	NO PRESENTARON CANDIDATURA
NO PRESENTARON CANDIDATURA	NO PRESENTARON CANDIDATURA

GESTIÓN DE EMPRESAS DE HOSPEDAJE Y GASTRONÓMICAS (GEHG)

Candidato Titular	Candidato Suplente
--------------------------	---------------------------

Alleanny Pérez Espinoza	SIN SUPLENTE
Jockseline María Silva Mora	SIN SUPLENTE

GESTIÓN ECOTURÍSTICA (GEC)

Candidato Titular	Candidato Suplente
Franchesko Josué Mora Cordero	SIN SUPLENTE
Cesia Yemina Acevedo López	SIN SUPLENTE

GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN EMPRESARIAL (GAE)

Candidato Titular	Candidato Suplente
Mélany Sibaja Vargas	SIN SUPLENTE
Thaylin de Jesús Guerrero Martínez	SIN SUPLENTE
Ismael González Alvarado	Katherine Andrea Guerrero Zamora

INGENIERÍA ELÉCTRICA (IEA)

Candidato Titular	Candidato Suplente
Johnny Martín Barrantes Molina	Michael Andrés Castro Solano
Alexander Jesús Zeledón Soto	Janiela Moreno Fait

INGENIERÍA ELECTRÓNICA (IEL)

Candidato Titular	Candidato Suplente
Cristopher Omar Montero Gutiérrez	Paulina Leticia Orozco Rivas
Hanna Alexandra Méndez Ledezma	Carlos Rueda Porras

INGENIERÍA EN ACUICULTURA (IAC)

Candidato Titular	Candidato Suplente
Ángel Adrián Arias García	Jefferson Mena Gutiérrez
Katherine Michelle Cortés Ramírez	SIN SUPLENTE
Ismael Antonio López Campos	Cinthya Alpízar Román

INGENIERÍA DE PRODUCCIÓN INDUSTRIAL (IPRI)

Candidato Titular	Candidato Suplente
NO PRESENTARON CANDIDATURA	SIN SUPLENTE
NO PRESENTARON CANDIDATURA	SIN SUPLENTE

INGENIERÍA EN TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN (ITI)

Candidato Titular	Candidato Suplente
--------------------------	---------------------------

Marcos de Jesús Muñoz Quesada	SIN SUPLENTE
NO PRESENTARON CANDIDATURA	NO PRESENTARON CANDIDATURA

INGLÉS COMO LENGUA EXTRANJERA (ILE)

Candidato Titular	Candidato Suplente
Nery Patricia Espinoza Arrieta	Ruben Miranda Vallejo
NO PRESENTARON CANDIDATURA	NO PRESENTARON CANDIDATURA

CONSEJO DE SEDE DE LA SEDE REGIONAL DE GUANACASTE

Según lo establece el inciso c) del numeral 36 del Estatuto Orgánico de la Universidad Técnica Nacional, se elegirá por medio de comicios a **1 Representante Estudiantil y su respectivo suplente** ante el Consejo de Sede, presentándose las candidaturas que a continuación se indica:

Candidato Titular	Candidato Suplente
Melany Obando Leiva	María Angélica Álvarez Conejo
Fiorella Díaz Murillo	SIN SUPLENTE

**CONSEJOS ASESORES DE CARRERA DE LA SEDE REGIONAL DE
GUANACASTE**

Según lo establece el inciso b) del numeral 26 del Estatuto Orgánico de la Universidad Técnica Nacional, se elegirán por medio de comicios **2 Representantes Estudiantiles y sus respectivos suplentes** ante los Consejos Asesores de Carrera, presentándose las candidaturas que a continuación se indica:

ASISTENCIA ADMINISTRATIVA (ASA)

Candidato Titular	Candidato Suplente
CANDIDATURA PRESENTADA, PERO NO APROBADA	SIN SUPLENTE
CANDIDATURA PRESENTADA, PERO NO APROBADA	SIN SUPLENTE

GESTIÓN ECOTURÍSTICA (GEC)

Candidato Titular	Candidato Suplente
Randy Abarca López	Esteban Rodríguez Mejías
Mery Denise Vargas García	Ashly Valentina Rodríguez Martínez
Mario Alberto Marín Contreras	Yadicza María Brenes Hernández

GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN EMPRESARIAL (GAE)

Candidato Titular	Candidato Suplente
Yefri Montoya Ramírez	Geraldina de los Ángeles Otero Arauz
Laura María Montero Picado	Jason Orlando Varela Sánchez

INGENIERÍA AGRONÓMICA (IA)

Candidato Titular	Candidato Suplente
Alexander Vaglio Zumbado	SIN SUPLENTE
Hazel Lizbeth Pilarte Medrano	SIN SUPLENTE

INGENIERÍA EN GESTIÓN AMBIENTAL (IGA)

Candidato Titular	Candidato Suplente
María Laura Campos Castillo	Andrea María Berrocal Solís
Keissy Tatiana Canales Canales	Marianela Matarrita Arrieta

INGENIERÍA EN SALUD OCUPACIONAL Y AMBIENTE (ISOA)

Candidato Titular	Candidato Suplente
Mary Paz Urbina Gutiérrez	María Angélica Álvarez Conejo

Melany Obando Leiva	María Fernanda Bermúdez Sánchez
---------------------	------------------------------------

INGENIERÍA EN TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN (ITI)

Candidato Titular	Candidato Suplente
Luis Carlos Murillo Rosales	SIN SUPLENTE
Clifor Antonio Rodríguez Salmerón	SIN SUPLENTE

INGLÉS COMO LENGUA EXTRANJERA (ILE)

Candidato Titular	Candidato Suplente
Yerling Céspedes Hidalgo	Anderson Elliott Fariñas Guardigli
Nisa Naomi Méndez Elizondo	SIN SUPLENTE

CONSEJO DE SEDE DE LA SEDE REGIONAL DE SAN CARLOS

Según lo establece el inciso c) del numeral 36 del Estatuto Orgánico de la Universidad Técnica Nacional, se elegirá por medio de comicios a **1 Representante Estudiantil y su respectivo suplente** ante el Consejo de Sede, presentándose las candidaturas que a continuación se indica:

Candidato Titular	Candidato Suplente
Karina Murcia Barberena	SIN SUPLENTE

CONSEJOS ASESORES DE CARRERA DE LA SEDE REGIONAL DE SAN CARLOS

Según lo establece el inciso b) del numeral 26 del Estatuto Orgánico de la Universidad Técnica Nacional, se elegirán por medio de comicios **2 Representantes Estudiantiles y sus respectivos suplentes** ante los Consejos Asesores de Carrera, presentándose las candidaturas que a continuación se indica:

ADMINISTRACIÓN ADUANERA (AA)

Candidato Titular	Candidato Suplente
Nicole Daniela Álvarez Aguilar	Yendri Paola Sevilla Barquero
José Andrés Murillo Arroyo	Anneeth Okxama Leitón Arias

ADMINISTRACIÓN DEL COMERCIO EXTERIOR (COEX)

Candidato Titular	Candidato Suplente
Diana Danely Murillo Pérez	Jessica Carranza Quirós
Ana Liseth Zamora Sandoval	Ronny Alberto Guzmán Retana

ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS (AGRH)

Candidato Titular	Candidato Suplente
María José Porras Delgado	Rashell Graciela Boza Vallejos
José Miguel Mora Morales	Katherine Sofía Alvarado Morales

ASISTENCIA ADMINISTRATIVA (ASA)

Candidato Titular	Candidato Suplente
Grettel Salas Salas	Susan Ofelia Chacón Hidalgo
Yeyling Lorena López Martínez	Karina López Castro

CONTABILIDAD Y FINANZAS (COFI)

Candidato Titular	Candidato Suplente
Rachell María Segura Trejos	SIN SUPLENTE
Hazel Julieth Rojas Castro	Gilberth Jesús González Murillo

INGENIERÍA DEL SOFTWARE (ISW)

Candidato Titular	Candidato Suplente
Verónica María Gutiérrez Castro	Esteban Murillo Rojas
Carlos Andrés Vargas Berrocal	Jefry Gerardo Jiménez Rocha

INGENIERÍA EN GESTIÓN AMBIENTAL (IGA)

Candidato Titular	Candidato Suplente
Valery Pamela Céspedes Corrales	Mauda Elisa González Bonilla
Miguel Ángel Porras Murillo	Diana María Rojas Mena

INGENIERÍA EN SALUD OCUPACIONAL Y AMBIENTE (ISOA)

Candidato Titular	Candidato Suplente
Estefanny de los Ángeles López Olivas	SIN SUPLENTE
Edgar Adrián Calderón Román	SIN SUPLENTE
Meylin María Obando Rojas	SIN SUPLENTE

INGLÉS COMO LENGUA EXTRANJERA (ILE)

Candidato Titular	Candidato Suplente
Daysi Martínez Porras	Rocío de los Ángeles Álvarez Alguera
Jenifer María Rosales Pérez	SIN SUPLENTE

CONSEJO TÉCNICO DEL CENTRO DE FORMACIÓN PEDAGÓGICA Y TECNOLOGÍA EDUCATIVA (CFPTE)

Según lo establece el inciso c) del numeral 36 del Estatuto Orgánico de la Universidad Técnica Nacional, se elegirá por medio de comicios a **1 Representante Estudiantil y su respectivo suplente** ante el Consejo Técnico del Centro de Formación Pedagógica y Tecnología Educativa (CFPTE) de la Universidad Técnica Nacional (UTN), presentándose las candidaturas que a continuación se indica:

Candidato Titular	Candidato Suplente
Sergio Bernardo Barboza Rodríguez	SIN SUPLENTE

CONSEJO ASESOR DE CARRERA, ENSEÑANZA EN LA ESPECIALIDAD TÉCNICA Y MEDIACIÓN PEDAGÓGICA

Según lo establece el inciso b) del numeral 26 del Estatuto Orgánico de la Universidad Técnica Nacional, se elegirá por medio de comicios **2 Representantes Estudiantiles** y sus respectivos suplentes ante el Consejo Asesor de Carrera, presentándose las candidaturas que a continuación se indica:

Candidato Titular	Candidato Suplente
Diliana María López Jarquín	SIN SUPLENTE
Maricel de los Ángeles Víquez Castro	Luis Danilo Bravo Duarte

SEGUNDO: Con plena facultad de sus competencias, el Tribunal Electoral Universitario declara a las anteriores candidaturas de carácter **DEFINITIVO**, las cuales cumplen con los requisitos establecidos en el Estatuto Orgánico de la Universidad Técnica Nacional y en la normativa electoral vigente.

TERCERO: La presente declaratoria fue aprobada en firme y por unanimidad, por medio del Acuerdo TEUTN-5-6-2021 de la Sesión Ordinaria 6 del Acta 6-2021 celebrada en fecha jueves 8 de abril del 2021, por medio de la plataforma Google Meet organizada por del Tribunal Electoral Universitario.

PUBLÍQUESE Y EJECÚTESE

La presente Declaratoria fue firmada por el señor Carlos Arrieta Rojas en su condición de Vicepresidente del TEUTN

La señora Cristina Lizano indicó a los presentes los cambios a realizar en la Declaratoria Definitiva:

En el CONSIDERANDO, página 1 de 16:

- En el considerando cuarto se deberá corroborar la fecha y sesión en la que fueron revisadas en forma definitiva las postulaciones de la Declaratoria preliminar.
- En el considerando quinto se debe cambiar la información correspondiente a la Declaratoria Definitiva y no a la preliminar.
- En el considerando Sexto se debe dejar la información suministrada.

En POR TANTO, página 2 de 16:

- En el primer punto, por tanto, se debe dejar la información suministrada.
- En el segundo punto del, por tanto, se debe cambiar la palabra preliminar a definitiva.

Por lo que, recomienda eliminar el considerando quinto y trasladar la información del considerando sexto como considerando quinto y arreglar la información del “por tanto, segundo” con la información correspondiente a la definitiva.

Los presentes afirmaron el cambio correspondiente.

La Secretaria Ejecutiva indicó a la Cristina Lizano que en los casos que indica CANDIDATURA BAJO ESTUDIO, se deberá cambiar a CANDIDATURA NO EXISTE o a CANDIDATURA NO CUMPLIÓ.

La Representación Estudiantil recomendó que solamente se omita la palabra y no se agregue nada en la casilla de quienes no cumplieron. Siendo así, la señora Arlette

Jiménez Silva afirmó que se encuentra de acuerdo al comentario brindado por la señorita Rosaura Corrales.

Finalizada la lectura de toda la Declaratoria Definitiva la señora Cristina Lizano solicitó a los presentes miembros si cuentan con algún comentario adicional:

- La señora Ana Patricia Barrantes indicó que todas las palabras que indican preliminar en la declaratoria definitiva se deben revisar en detalle.
- La señora Mónica Montero indicó que la persona que presidió la sesión fue el señor Carlos Arrieta Rojas y no la señora Ana Patricia Barrantes Mora.
- La señora Arlette Jiménez indicó que se deberá tener especial cuidado en eliminar las CANDIDATURAS BAJO ESTUDIO, y observar con cuidado que el documento no presente el color resaltado de texto en ninguna de sus páginas.
- La señorita Rosaura Corrales López, consultó los medios por los cuales se publica la Declaratoria Definitiva, con el objetivo de difundir dicho documento. La señora Cristina Lizano responde a la señora Corrales que la misma será publicada en el sitio web del TEUTN, en el correo de AVISOS UTN, y redes sociales de la UTN.

La señora Mónica Montero comentó que la señora Cristina Lizano mencionara un resumen ejecutivo de los principales datos de la Declaratoria Definitiva de candidaturas que a continuación se indican:

CONSEJOS ASESORES DE CARRERA DE LA SEDE CENTRAL DE ALAJUELA

ADMINISTRACIÓN DE COMPRAS Y CONTROL DE INVENTARIOS (ACCI)

Candidato Titular	Candidato Suplente
Amy Graciela Castillo Ramírez	Paula Méndez Alfaro
NO PRESENTARON CANDIDATURA	SIN SUPLENTE

GESTIÓN ECOTURÍSTICA (GEC)

Candidato Titular	Candidato Suplente
Jacson Steep Meza Urbina	SIN SUPLENTE

INGENIERÍA ELECTROMECAÁNICA (IEM)

Candidato Titular	Candidato Suplente
Michelle Fernanda Segura González	Hernando Alpizar Vega
NO PRESENTARON CANDIDATURA	NO PRESENTARON CANDIDATURA

INGENIERÍA EN PROCESOS Y CALIDAD (IPC)

Candidato Titular	Candidato Suplente
Daniela Hernández Cruz	SIN SUPLENTE

CONSEJO DE SEDE DE LA SEDE REGIONAL DEL PACÍFICO

DISEÑO GRÁFICO (DG)

Candidato Titular	Candidato Suplente
NO PRESENTARON CANDIDATURA	NO PRESENTARON CANDIDATURA
NO PRESENTARON CANDIDATURA	NO PRESENTARON CANDIDATURA

GAE

IAC

ITI

Carreras de la Sede Regional de Guanacaste:

ASA

IA

IGA

Carreras de la Sede Regional de San Carlos:

CONSEJO DE SEDE

ASA

ILE

AGRH

Consejo Técnico del CFPTE:

CTCFPTE

**Carrera del CFPTE:
CARRERA DEL CFPTE**

La señora María Jesús Quirós consultó ¿si el Consejo Asesor de Carrera de Administración y Gestión de Recursos Humanos de la Sede Regional de San Carlos, quedo sin consejo?, dado que solamente observó 1 titular con su suplente. A la misma se le proyectó la Declaratoria Definitiva y se afirma su consulta.

La señora Ana Patricia Barrantes Mora consultó ¿si el Consejo Asesor de Carrera del CFPTE, solamente cuentan con 1 titular? A la misma se le proyectó la Declaratoria Definitiva y se afirma su consulta.

La señora Arlette Jiménez indicó a los presentes que las compañeras Cristina Lizano y Mónica Montero realizaron un gran esfuerzo, por medio de correos electrónicos, llamadas telefónicas, insistiendo a la Comunidad Universitaria una participación activa para el vigente proceso electoral. Además, las felicita ya que el trabajo realizado en equipo fue arduo.

Las señoras Cristina Lizano y Mónica Montero agradecen las palabras brindadas por la señora Arlette Jiménez Silva en su condición de Representante Docente Titular.

Para finalizar la Secretaria Ejecutiva solicita a los presentes que no habiendo más asuntos que tratar deberán tomar el acuerdo correspondiente. Por tanto, se acuerda:

ACUERDO TEUTN-6-6-2021: “Se acuerda revisar, aprobar con modificaciones y publicar la Declaratoria Definitiva de Candidaturas RE-01-2021, correspondiente al Proceso de elección para la designación de los Representantes Estudiantiles ante el Consejo Universitario, Consejos de Sede, Consejo Técnico del Centro de Formación Pedagógica y Tecnología Educativa (CFPTE) y Consejos Asesores de Carrera en todas las sedes y centro de la Universidad Técnica Nacional, 2021-2022”. ACUERDO VOTADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

La Secretaria Ejecutiva consultó al señor Carlos Arrieta Rojas en su condición de Vicepresidente del TEUTN, si cuenta con alguna otra observación, de lo contrario podrá proceder con el cierre de la Sesión Ordinaria 6-2021.

La señora Cristina Lizano, hace mención a la señora Ana Patricia Barrantes Mora y al señor Carlos Arrieta Rojas que en el audio de la presente sesión se cerrará la misma, en una hora en específico, dado que, al realizar el acta de la misma, no se cuenta con la hora específica y eso dificulta su elaboración.

No habiendo más asuntos que tratar, siendo las diez horas con diez minutos, se levanta la Sesión Ordinaria 6-2021 y se dispone que la fecha de la próxima Sesión Ordinaria 7-2021, será el miércoles 14 de abril de 2021, a las 9:00 a.m. por medio de la Aplicación Meet.



Srta. Rosaura Corrales López
SECRETARIA DEL TEUTN

Sra. Ana Patricia Barrantes Mora
PRESIDENTA DEL TEUTN